



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
CONCEJALÍA DE JUVENTUD

## II CERTAMEN DE DANZA JOVEN CENTRO 14

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, con el objetivo de fomentar, divulgar y promover la Danza como impulsor de la cultura artística para los jóvenes de la provincia de Alicante, convoca el **“II CERTAMEN DE DANZA JOVEN”**, en sus especialidades de **Danza Clásica, Danza Española y Contemporánea**.

Por todo ello, se convoca Concurso Público, de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

#### **A.- PARTICIPANTES**

- Pueden participar todos los jóvenes nacidos o residentes en la provincia de Alicante y a fecha de **31 de diciembre de 2024** tengan edades comprendidas entre los **12 y los 26 años** de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Las modalidades del certamen consistirán en:
    - **Danza Clásica**
    - **Danza Española-Flamenco**
    - **Danza Contemporánea**
  - Los diferentes niveles de cada modalidad serán:

#### **Danza Clásica:**

Infantil: 12 a 13 años. (Media punta)

Junior: 14 a 17 años. (Puntas)

Senior: 18 a 23 años (Puntas)

#### **Danza Española-Flamenco:**

Junior: 14 a 17 años

Senior: 18 a 23 años

#### **Danza Contemporánea:**

Junior: 16 a 20 años

Senior: 21 a 26 años



## B.- REQUISITOS

Los jóvenes interesados en tomar parte de este certamen, deberán aportar la siguiente documentación:

- 1.- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada, indicando la modalidad y nivel en el que participa (**anexo 1**).
- 2.- Fotocopia del DNI o documento que acredite lo establecido en la base A.
- 3.- Los participantes menores de edad deberán aportar la autorización y fotocopia del DNI del padre, madre, tutor-a debidamente cumplimentada, firmada y fechada junto con el resto de la documentación (**anexo 2**).
- 4.- Declaración responsable de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Alicante (**anexo 3**), conforme se establece en el art. 24 del RD 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 5.- Una grabación digital en formato .mp4 con la que desea participar y contenga :

### **Modalidad Danza Clásica:**

Infantil: Variación libre, máximo 3 minutos.

Junior y Senior: Variación de repertorio en puntas a elegir por el concursante. Máximo 3 minutos

### **Modalidad Danza Española - Flamenco:**

Junior y Senior: Variación libre de duración máxima 5 minutos

### **Modalidad Danza Contemporánea:**

Junior y Senior: Coreografía libre de duración máxima 5 minutos

## C.- INSCRIPCIONES Y PLAZO

La documentación exigida en el apartado B se presentará por correo electrónico a la siguiente dirección [alicantedanzajoven@alicante.es](mailto:alicantedanzajoven@alicante.es) indicando en el asunto "**II CERTAMEN DE DANZA JOVEN**"

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante hasta el **6 de septiembre de 2024 a las 13:00hr.**

Se considerará presentada cuando la Concejalía de Juventud confirme la recepción de la documentación y si se observa la falta de parte de la misma a presentar, se requerirá al interesado/a para que en el plazo de 10 días subsane la falta, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su petición.

La convocatoria se publicará además en la página web del Ayuntamiento de Alicante, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Una vez finalizado el plazo de presentación de la documentación requerida, la Concejalía de Juventud, publicará un anuncio en la página web municipal con la lista de admitidos/as y excluidos/as al concurso.

## D.- JURADO

El Jurado será nombrado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alicante a propuesta de los técnicos del Departamento y estará formado por personas de reconocido prestigio profesional en el mundo de la danza. Será presidido por la Concejal de Juventud o persona en quien delegue. Los miembros del jurado podrán ser sustituidos.

## E.- DESARROLLO DEL CONCURSO

Mediante la visualización de las variaciones y coreografías de los participantes y atendiendo a los criterios de talento interpretativo, musicalidad, dificultad técnica, puesta en escena y vestuario y capacidad de comunicación, el Jurado realizará una selección de, como máximo, 3 participantes por modalidad y nivel.

La final del concurso tendrá lugar en el lugar y horario que determine la Concejalía de Juventud entre los meses de Octubre y Noviembre.

Los participantes seleccionados, en el día de la celebración de la final del certamen, deberán interpretar la variación o coreografía por la que se han presentado, que no podrá exceder de 5 minutos de duración y 3 minutos para la modalidad de danza clásica, pudiendo el tribunal penalizar o cortar la actuación si se superase el tiempo estimado .

## F.- FALLO

La Concejalía de Juventud dará a conocer el fallo a todos los participantes mediante la publicación del mismo en la página web municipal. El fallo será inapelable.

## G.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Durante las variaciones se valorarán los siguientes factores, que determinarán qué solistas serán los ganadores:

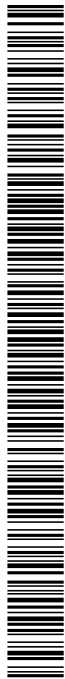
1. Talento Interpretativo	máximo 4 puntos
2. Musicalidad	máximo 4 puntos
3. Dificultad Técnica	máximo 4 puntos
4. Puesta en escena y vestuario	máximo 4 puntos
5. Capacidad de Comunicación	máximo 4 puntos

## H.- PREMIO:

El Jurado propondrá a la Concejalía de Juventud la concesión de los premios que a continuación se indican, que podrán quedar desiertos. A dichas cantidades se les descontará las debidas retenciones según legislación fiscal vigente:

### MODALIDAD DANZA CLÁSICA

Infantil	200
Junior	400
Senior	600



## MODALIDAD DANZA ESPAÑOLA-FLAMENCO

Junior	400
Senior	600

## MODALIDAD DANZA CONTEMPORÁNEA

Junior	400
Senior	600

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de suspender y declarar desierto el concurso si al mismo no concurren un número mínimo de 6 participantes por modalidad y nivel.

El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria y se imputará con cargo a la partida presupuestaria 64-3341-48104 del Presupuesto Municipal de 2024, para el cual se ha de realizar la correspondiente retención de crédito.

**I.- OBLIGACIONES DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante se compromete a realizar la difusión publicitaria de las bases de este concurso así como de la concesión de los premios, por los medios habitualmente utilizados en la difusión de sus actividades.

**J.-OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS**

**1.- Las personas ganadoras del concurso** deberán estar debidamente dadas de alta en el Registro de Alta a Terceros del Ayuntamiento de Alicante para lo cual, en el PLAZO MÁXIMO DE 1 SEMANA desde el conocimiento de la condición de premiado deberán escoger la opción que más les oportune para la realización del trámite:

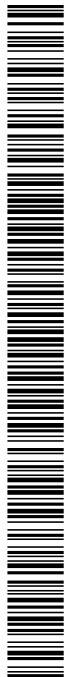
- Acceder al trámite telemático en la dirección: <https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros> pinchando en "Acceso al trámite" en el apartado de "formas de presentación "por internet", para lo cual será necesario disponer de CERTIFICADO DIGITAL.

- Realizar el trámite presencialmente en las oficinas de la Tesorería Municipal (Calle Jorge Juan, 5. 2º planta), mediante cita previa disponible en la dirección web <https://citaprevia.alicante.es/>

En cualquier caso, se deberá acompañar siempre copia de libreta de ahorro, cheque, extracto o cualquier otro documento expedido por la entidad financiera, **donde consten el nombre del titular, NIF/CIF y el número de cuenta IBAN.**

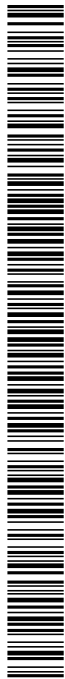
En el caso de ganadores menores de edad, para la realización del trámite de alta a terceros por parte de padre/madre o tutoría legal, se deberá aportar libro de familia o documento oficial que acredite la tutoría legal.

2.- El premiado podrá hacer la mención y difusión que estime oportuna del premio recibido, siempre que haga constar la siguiente leyenda "**II CERTAMEN DE DANZA JOVEN**" de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante".



Código Seguro de Verificación: 5c52a6ee-46ef-4304-891c-1874f8a8ce5d  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_19028605  
Fecha de impresión: 04/03/2024 09:49:37  
Página 5 de 8

FIRMAS  
1.- JESUS PIZARROSO HILARIO (Jefe Departamento), 28/02/2024 07:55



3.-Los participantes premiados autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de Alicante para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria.

4.-Los participantes premiados serán los responsables únicos y se comprometen a asumir personalmente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse con relación al cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y derechos de imagen sobre los trabajos presentados al concurso.

#### **OTRAS DISPOSICIONES**

Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación del mismo, será resuelto a criterio de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante o, en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.

De conformidad en lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Alicante, y podrán ser utilizados únicamente a efectos de difusión de las actividades organizadas por este Ayuntamiento, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases.



## ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

BUTLLETA D'INSCRIPCIÓN

## "II CERTAMEN DE DANZA JOVEN CENTRO 14"

## MODALIDAD DANZA CLÁSICA

Infantil (12-13)	<input type="checkbox"/>
Junior (14-17)	<input type="checkbox"/>
Senior (18-23)	<input type="checkbox"/>

## MODALIDAD ESPAÑOLA-FLAMENCO

Junior (14-17)	<input type="checkbox"/>
Senior (18-23)	<input type="checkbox"/>

## MODALIDAD DANZA CONTEMPORÁNEA

Junior (16-20)	<input type="checkbox"/>
Senior (21-26)	<input type="checkbox"/>

Completa la ficha en castellano o valenciano

(Completa la fitxa en castellà o valencià)

Nombre:	Nom:
Apellidos	Cognoms:
DNI/NIE:	DNI/NIE:
Edad	Edat
Dirección	Adreça:
Localidad	Localitat
Provincia	Província
Teléfono	Telèfon
Correo electrónico	Correu electrònic
Variación	Coreografía

En....., a.....de.....de 2024

Firmado: \_\_\_\_\_

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
CONCEJALÍA DE JUVENTUD

## ANEXO 2

**AUTORIZACIÓN MENORES**D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Con Documento Nacional de Identidad número: \_\_\_\_\_

Como padre, madre o tutor legal \_\_\_\_\_ (marcar el parentesco que corresponda)

de \_\_\_\_\_

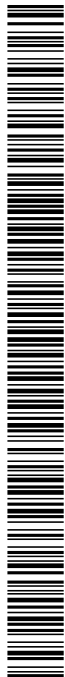
Autorizo a mi hijo/a a participar en IV Premio Literatura Juvenil, organizado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Alicante, de del 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

Adjuntar fotocopia del DNI del padre, madre, tutor-a

*De conformidad en la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016, le informamos que los datos de carácter personal que acompañan a las obras serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de identificar al autor/a de las mismas. Se informa que las listas de los participantes y los ganadores se publicarán en la página web [www.alicante.es](http://www.alicante.es) y, en su caso, en distintos medios de comunicación. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento. No se cederán estos datos a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y par determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante se podrá ejercer los derechos acceso, rectificación y supresión o la limitación de su tratamiento de datos, portabilidad y oposición a su tratamiento. También tiene derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento restado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada*



Código Seguro de Verificación: 5c52a6ee-46ef-4304-891c-1874f8a8ce5d  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_19028605  
Fecha de impresión: 04/03/2024 09:49:37  
Página 8 de 8

FIRMAS  
1.- JESUS PIZARROSO HILARIO (Jefe Departamento), 28/02/2024 07:55



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
CONCEJALIA DE JUVENTUD

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ en nombre propio / en representación de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que me encuentro al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alicante.

Alicante, de del 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_